

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS-BUFFET Y DEL SERVICIO DE BEBIDAS EN LA CUPULA DEL MILENIO DE VALLADOLID, DURANTE EL CONCURSO MUNDIAL DE VINOS DE BRUSELAS, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2017

1º.- Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de comidas-buffet y bebidas para un máximo de 900 personas, catadores e invitados (máximo 400 personas el viernes 5, máximo de 400 personas el sábado 6 y máximo de 100 personas el domingo 7), en la Cúpula del Milenio de Valladolid, durante el Concurso Mundial de Bruselas los días 5, 6 y 7 de mayo de 2017.

El **servicio de comidas-buffet**, para un máximo de 400 personas el viernes, para un máximo de 400 personas el sábado y para un máximo de 100 personas el domingo 7, deberá incluir el menú, el servicio de camareros de buffet y bebidas (incluidos todos los descorches), el alquiler de menaje, copas y vajilla necesaria para todo el servicio. El adjudicatario deberá disponer además, de al menos 150 sillas bajas, 60 sillas altas, 20 mesas redondas bajas y 30 veladores de apoyo, para ambos días.

El **servicio de bebidas**, para un máximo de 400 personas el viernes, para un máximo de 400 personas el sábado y para un máximo de 100 personas el domingo 7, deberá incluir aguas minerales y vinos blancos, rosados y tintos crianzas de Valladolid. Este servicio se prestará, en función de la demanda requerida por la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., para un máximo de 900 personas. En el caso de que no se demande parte o la totalidad del servicio de bebidas, el adjudicatario no podrá facturar más que la parte proporcional al servicio prestado.

2º.- Características del servicio

El servicio se prestará según las condiciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña al presente Pliego.

3º.- Plazo del contrato.

El plazo de ejecución de este contrato se extiende desde la fecha de su formalización hasta la finalización de los servicios solicitados.

4º.- Presupuesto del contrato

El presupuesto máximo de licitación de este contrato es de 37.800,00€, **IVA Excluido**.

Presupuesto máximo del servicio de comidas-buffet: 27.000,00€ IVA Excluido.

Presupuesto máximo del servicio de bebidas: 10.800,00€ IVA Excluido.

El precio total de la oferta comprenderá todos los gastos que devengue la ejecución del contrato, en relación con los servicios, suministros, etc., que comprenda, incluso el importe del IVA y los demás tributos y gastos que origine la presente contratación.

5º.- Requisitos del contratista

Podrán contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar (se adjunta modelo, Anexo I), cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos, reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una

organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Si el licitador fuera **persona jurídica**, deberá aportar escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, en la que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Además, deberá presentar escritura de poder de representación a nombre del firmante de la proposición.

Si el licitador es **persona física**, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, lo sustituya.

La solvencia **técnica o profesional** deberá acreditarse con una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados. Se entenderá como "contratos similares" aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución que no sea inferior a un 50% del que es objeto de licitación.

La solvencia **económica y financiera** se justificará mediante una declaración de la entidad financiera en la que se indique que la empresa tiene una solvencia adecuada y suficiente para la realización del objeto del contrato por el importe y durante el tiempo de desarrollo del mismo, y asumir las responsabilidades que de la ejecución del mismo se pudieran derivar de la misma.

Asimismo el empresario deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid, así como certificado de estar dado de alta en el IAE.

Al principio de cada trimestre, y durante la vigencia del contrato, se acompañará a la factura los documentos justificativos correspondientes del pago de las cuotas a la Seguridad Social, retención del IRPF y salarios de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución de los trabajos objeto de facturación. Para ello se utilizará el modelo de Declaración responsable que figura como Anexo IV, que deberá cumplimentar adecuadamente y presentar en la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.

6º.- Presentación de ofertas

Los empresarios interesados podrán presentar su oferta en la sede de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., sita en la Plaza Mayor, 1, de Valladolid, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la entidad. De lunes a viernes de 09'30 a 14'30 horas.

Se adjunta modelo de proposición para contratar (Anexo II).

7º.- Criterios para la adjudicación del contrato

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se señalan por orden decreciente de importancia y según la ponderación que se indica.

1.- Precio. Hasta 60 puntos.

2.-Características. Hasta 40 puntos.

1.- Criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula. Valoración hasta 60 puntos.

1.1.- Precio. Valoración hasta 60 puntos

La fórmula aplicable para la valoración del precio del concurso es la siguiente:

$$P_b = Z \times \frac{O_m}{O_i}$$

Donde P_b es la puntuación base para iniciar los cálculos.

Z es la puntuación máxima del criterio económico.

O_m es la oferta económica más baja de las presentadas.

O_i es la oferta económica que se evalúa.

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a Z y el resultado se multiplica por el índice corrector K cuyo valor será 1. Las cantidades obtenidas se restan de Z, obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. Valoración hasta 40 puntos.

2.1- Características de los menús, del servicio y equipamiento, y de las bebidas. Valoración hasta 40 puntos.

2.1.1.- Diseño, calidad, características y variedad de los menús, del servicio y del equipamiento. **Valoración hasta 25 puntos**

2.1.2.- Diseño, calidad, características y variedad de las bebidas. **Valoración hasta 15 puntos**

Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan social de ejecución del contrato.

Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un documento con esta denominación, "Plan social de ejecución del contrato", en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato.

Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.

Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato.

Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato.

Plan de conciliación de la vida laboral y familiar del personal que ejecute el contrato.

Aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética -«comercio justo»-.

Consideraciones en relación con la «Memoria de accesibilidad» del proyecto y, en su caso, mejora de la misma.

En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes.

Se valorarán las ventajas que se propongan para determinados colectivos de usuarios especialmente desfavorecidos.

Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan de ejecución medioambiental. Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un plan con dicha denominación, "Plan de ejecución medioambiental", en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas

de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar, en relación con los aspectos siguientes:

Utilización de soportes que, sin merma de la eficacia del mensaje publicitario, sean más respetuosos y contribuyan con la protección del medio ambiente.

Pasarán a la fase de valoración económica, los licitadores cuyas ofertas obtengan en los criterios no evaluables mediante fórmulas, el siguiente umbral mínimo: 50 por cien de la suma de las puntuaciones otorgadas a dichos criterios.

8º.- Adjudicación y formalización del contrato

Una vez valoradas las ofertas se adjudicará el contrato al licitador que haya realizado la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

Previamente a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir a disposición de la Sociedad Mixta una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, deberá suscribir un seguro contra daños, como mínimo de 600.000,00€, para responder por los posibles daños que el contratista pueda producir en bienes o personas, como consecuencia de la ejecución del contrato.

El contrato se formalizará en documento privado, pudiendo elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

9º.- Ejecución del contrato.

El servicio se prestará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como con arreglo al contenido de la oferta, debiéndose cumplir por el adjudicatario las instrucciones que en ejecución del contrato diere la Sociedad.

10 º.- Régimen de pagos

La facturación se realizará una vez finalizado el servicio y entregado todo el material, contra factura emitida por el proveedor, presentada junto al certificado de cuenta bancaria IBAN.

Los pagos se efectuarán, por la Sociedad mixta para la promoción del Turismo de Valladolid S.L., contra facturas expedidas por el contratista y conformadas por el técnico responsable.

11º.- Revisión de precios

Dada la duración del contrato no procede revisión de precios.

12º.- Obligaciones del contratista

El contratista vendrá obligado, respecto al personal que emplee, al cumplimiento de la normativa vigente, ya sea de carácter laboral, social y fiscal y sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Sociedad contratante.

El contratista será especialmente responsable de los daños y desperfectos que puedan derivarse de la prestación del servicio.

Se adjunta modelo de declaración jurada sobre cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (Anexo III).

13º.- Protección de datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente licitación.

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero: Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo S.L., en la dirección: Plaza Mayor, 1- 47001 - Valladolid.

En el caso de que se aporten datos de carácter personal, referentes a terceros, se deberá obtener previamente su consentimiento e informarles de todo lo anterior.

14º.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la legislación civil aplicable al contrato.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

15º.- Régimen jurídico y jurisdicción competente.

El contrato se regirá por las normas y principios de derecho privado.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

En Valladolid, a 22 de marzo de 2017

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN
DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.

Isabel Mateo Martínez
Gerente

C.I.F. B47638929
Plaza Mayor, 1
47001 VALLADOLID

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS-BUFFET Y DEL SERVICIO DE BEBIDAS EN LA CÚPULA DEL MILENIO DE VALLADOLID, DURANTE EL CONCURSO MUNDIAL DE VINOS DE BRUSELAS, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2017

1º.- Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de comidas-buffet y bebidas para un máximo de 900 personas, catadores e invitados (máximo 400 personas el viernes 5, máximo de 400 personas el sábado 6 y máximo de 100 personas el domingo 7), en la Cúpula del Milenio de Valladolid, durante el Concurso Mundial de Bruselas los días 5, 6 y 7 de mayo de 2017.

El **servicio de comidas-buffet**, para un máximo de 400 personas el viernes, para un máximo de 400 personas el sábado y para un máximo de 100 personas el domingo 7, deberá incluir el menú, el servicio de camareros de buffet y bebidas (incluidos todos los descorches), el alquiler de menaje, copas y vajilla necesaria para todo el servicio. El adjudicatario deberá disponer además, de al menos 150 sillas bajas, 60 sillas altas, 20 mesas redondas bajas y 30 veladores de apoyo, para ambos días.

El **servicio de bebidas**, para un máximo de 400 personas el viernes, para un máximo de 400 personas el sábado y para un máximo de 100 personas el domingo 7, deberá incluir aguas minerales y vinos blancos, rosados y tintos crianzas de Valladolid. Este servicio se prestará, en función de la demanda requerida por la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., para un máximo de 900 personas. En el caso de que no se demande parte o la totalidad del servicio de bebidas, el adjudicatario no podrá facturar más que la parte proporcional al servicio prestado.

2º.- Características del servicio

Dentro de la propia Cúpula del Milenio no se podrán elaborar comidas, solo se podrán calentar los alimentos con planchas y mantenerlos con carros calientes o sistemas similares.

El adjudicatario deberá presentar la licencia de catering en vigor para el año 2017.

El adjudicatario recibirá el espacio de la Cúpula limpio y se deberá encargar de la limpieza del viernes después de la comida y de la limpieza del sábado después de la comida, para dejarla en perfecto estado de limpieza.

Servicio de comidas-buffet:

- Se presentarán dos propuestas diferentes de menú para cada día.
- Cada día deberán ofrecerse entrantes variados, al menos cuatro primeros variados (verduras, ensaladas, arroces, pastas), cuatro segundos variados (carnes y pescados) y cuatro postres, que deberán incluir productos típicos de la zona de Valladolid y Castilla y León.
- El horario del servicio de comidas tendrá una duración desde las 13'30 hasta las 16'00 horas, cada uno de los dos días.

- El servicio de personal de atención en el buffet y de limpieza de las mesas, será suficiente para dar el servicio al máximo de 400 personas viernes y sábado, 100 personas el domingo y, estará disponible al menos en el mismo horario de las comidas.
- Se detallará el material de apoyo al servicio, como mesas, veladores sillas bajas y altas, mantelería, vajilla, menaje, copas para agua y para vino, ... que deberá disponer además, de al menos, 150 sillas bajas, 60 sillas altas, 20 mesas redondas bajas y 30 veladores. Para ambos días.
- El servicio de camareros incluirá todos los descorches de bebidas.

Servicio de bebidas, aguas minerales y vinos blancos, rosados y tintos crianzas de Valladolid.

- Se presentarán propuestas de bebidas para ambos días.
- Se incluirán aguas minerales con y sin gas.
- Se incluirán vinos blancos y rosados de Valladolid, con preferencia de las D.O. de Valladolid (Cigales y Rueda). Indicando bodegas, variedad y marca.
- Se incluirán vinos tintos crianzas, de Valladolid. Con preferencia de las D.O. de Valladolid (Ribera de Duero y Toro). Indicando bodegas, variedad y marca.

El adjudicatario presentará para su aprobación por la Sociedad Mixta una prueba de todo el material en el plazo máximo de 10 días a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato.

El adjudicatario deberá en todo momento seguir las directrices de la persona responsable de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.

Interlocutor. El adjudicatario, por su parte, nombrará una persona encargada de coordinar las distintas actuaciones que se deriven de las obligaciones contenidas en el presente pliego.

Todas las obligaciones del contratista serán realizadas con absoluta independencia organizativa, sin perjuicio de la necesaria coordinación con la actividad y campañas de la Sociedad Mixta, quien designará a los técnicos responsables de su seguimiento.

3º.- Realización del servicio.

Lugar de desarrollo del servicio: Cúpula del Milenio, Plaza del Milenio, Valladolid.

4.- Precio.

El presupuesto máximo de licitación de este contrato es de **37.800,00€, IVA Excluido.**

Presupuesto máximo del servicio de comidas-buffet: 27.000,00€ IVA Excluido.

Presupuesto máximo del servicio de bebidas: 10.800,00€ IVA Excluido.

El precio total de la oferta comprenderá todos los gastos que devengue la ejecución del contrato, en relación con los servicios, suministros, etc., que comprenda, incluso el importe del IVA y los demás tributos y gastos que origine la presente contratación.

5.- Plazo del contrato.

El plazo de ejecución de este contrato se extiende desde la fecha de su formalización hasta la finalización de los servicios solicitados.

En Valladolid, a 22 de marzo de 2017

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN
DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.

Isabel Mateo Martínez
Gerente

Página 7

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, necesaria para concertar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. la ejecución del contrato de El objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

2º.- (Alternativamente)

Que dicha empresa dispone de la solvencia requerida para dicha contratación. /

Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de solvencia establecidos para concurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente (marcar el que proceda):

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un

3º.- (Alternativamente)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

4º.- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6º.- Que la empresa a la que represento **NO / SI (márquese lo que proceda)** tiene un número de 50 o más trabajadores,

(en caso de superar esa cifra, alternativamente, según el caso) siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de..., lo que supone un% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

(o), significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes:.....

7º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

8º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. a su verificación directa.

En Valladolid, a de de

Fdo:

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.____(nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en____, calle____, con D.N.I. núm.____, en____(nombre propio; o en representación de____[nombre de la persona representada], con NIF nº.....según____[poder o documento acreditativo] otorgado____[identificación del documento]), enterado de que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., promueve la **contratación del servicio de** _____, acepta las condiciones de los Pliegos y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar el contrato en las siguientes condiciones:

- 1.- Precio **servicio de comidas-buffet**, sin IVA:.....
- 2.- Precio **servicio de bebidas**, sin IVA:.....

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

ANEXO III PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. con domicilio en _____ y provisto de DNI nº _____ como representante y/o administrador de la empresa con CIF nº _____, y domicilio social en _____, teléfono de contacto _____ y dirección de correo electrónico _____, en adelante la empresa.

DECLARA Y ACREDITA:

Que la empresa cuenta con una organización preventiva con recursos propios o ajenos, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y dispone de un Plan de Prevención acorde con lo requerido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.

Que la empresa ha realizado para las obras y/o servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Que la empresa informará por escrito cuando genere riesgos calificados como graves o muy graves, según la redacción dada en el Art. 22 bis 1 y 8 (introducido por el R.D. 604/2006, de 19 de mayo) y en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa, en cuanto a la presencia de recursos preventivos, ha cumplido las indicaciones del Art. 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa realiza el estudio y control de la siniestralidad de sus trabajadores e informará a la entidad contratante de los accidentes que sufran los trabajadores y toda situación de emergencia que se produzca o que sea susceptible de afectar a la salud y la seguridad del resto de trabajadores.

Que la empresa ha informado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

ANEXO IV

**DECLARACION RESPONSABLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES
POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

D..... con NIF, actuando en nombre y representación de, con CIF..... contratista de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., por el contrato de....., hace la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Que durante el TRIMESTRE del año 2017, para la ejecución del contrato ha empleado a los trabajadores y con la dedicación que a continuación se indica:

Dª/D..... CIF....., ... % de su jornada

- Que se está al corriente en el pago de totalidad de los sueldos devengados, como del pago de las retenciones fiscales y de la Seguridad Social de estos trabajadores. Junto a las restantes cargas tributarias y sociales.
- Que para la ejecución de este contrato.... (si/no) se ha contratado subcontratista, que en su caso han sido:

.....NIF/CIF.....

Lo que declaro a los efectos oportunos sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas especialmente en materia socio laboral con los trabajadores, así como en materia tributaria y en su caso, con los subcontratistas encargados de la ejecución de los contratos. Teniendo conocimiento que la falsedad en lo aquí declarado podría tener la consideración de delito.

Así mismo se acompaña:

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Estando al corriente de la totalidad del pago de las obligaciones contraídas con estos subcontratistas.

Valladolid a

Que la empresa ha formado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la sociedad contratante en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.

Que la empresa facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la entidad contratante los medios de protección y equipos de trabajo apropiados y necesarios para las tareas que vayan a llevar a cabo, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo (autorización de uso de maquinaria a los trabajadores cualificados para su manejo).

Que la empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la Vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, respetando en todo momento la legislación vigente en esta materia: calificación de aptitud de los trabajadores, calificación de aptitud limitada o de trabajador especialmente sensible.

Lo que declaro a los efectos legales procedentes comprometiéndome en el momento de la firma del contrato o aceptación de presupuesto u oferta y antes del inicio de la prestación de la obra o servicio contratado, a la acreditación por medio documental del cumplimiento de los puntos anteriores.

En a de de 201 .

Fdo: